



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 388-2017-UNAM

Moquegua, 23 de Agosto de 2017

VISTOS, el Oficio N° 295-2017-VIPAC-CO/UNAM de 17 de Agosto 2017, Informe N° 068-2017-DRSA/VIPAC/CO/UNAM de 14 de Agosto 2017, Informe N° 024-2017/UPSEU/DRSA/VIPAC/UNAM de 14 de Agosto 2017, Informe N° 0212-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 04 de Agosto 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de 22 de Agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 0212-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 04 de Agosto 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, remite a Vicepresidencia Académica el Plan de Proyección Social denominado "Charlas de Valor Nutricional del Pescado", presentado por la Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres, Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Oficio N° 295-2017-VIPAC-CO/UNAM de 17 de Agosto 2017, Vicepresidencia Académica en atención al Informe N° 068-2017-DRSA/VIPAC/CO/UNAM de 14 de Agosto 2017 e Informe N° 0212-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 04 de Agosto 2017, presentado por el Director de Responsabilidad Social y Ambiental y Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera respectivamente, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutorio, el Plan de Actividad de Proyección Social denominado "Charlas de Valor Nutricional del Pescado", el mismo que se llevará a cabo en los Clubes de Madres de la Provincia de Ilo y Mariscal Nieto entre el 02 de Octubre al 30 de Noviembre 2017.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 22 de Agosto de 2017, acordó por UNANIMIDAD, aprobar el Plan de Actividad de Proyección Social denominado "Charlas de Valor Nutricional del Pescado", presentado por la Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres, Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, el mismo que se llevará a cabo en los Clubes de Madres de la Provincia de Ilo y Mariscal Nieto entre el 02 de Octubre al 30 de Noviembre 2017.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de 22 de Agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Actividad de Proyección Social denominado "**CHARLAS DE VALOR NUTRICIONAL DEL PESCADO**", presentado por la Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres, Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se llevará a cabo en los Clubes de Madres de la Provincia de Ilo y Mariscal Nieto entre el 02 de Octubre al 30 de Noviembre 2017 y que se encuentra contenido en Cuatro (04) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIP
DRSA
EPIP
Arch. (2)

0.22.8-12
2.13.



Universidad Nacional de Moquegua Vicepresidencia Académica

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Moquegua 17 de Agosto de 2017

OFICIO N° 295 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

**Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-**

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA

RECIBIDO

21 AGO 2017 3707

Hora: 9:45 am No-Reg:

Firma: 81 Folio: -9-

ASUNTO : CHARLAS DE VALAR NUTRICIONAL DEL PESCADO

**REFERENCIA : INFORME N° 68-2017-DRSA/VIPAC/CO/UNAM
INFORME N° 212-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO**

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita acto resolutivo de aprobación del Plan de Actividad de Proyección Social denominado "CHARLAS DE VALOR NUTRICIONAL DEL PESCADO, conforme lo peticionado por la Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, actividad que se llevara a cabo en los Clubes de Madres de la Provincia de Ilo y Mariscal Nieto, entre 02 de Octubre del 2017 al 30 de Noviembre de 2017. Según anexo adjunto.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

M. Echevarria

Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIMÉ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 3707

Folios: 9 Pase a: 36

Fecha: 21 AGO 2017 Para: Sesión de Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Firma
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

21 AGO, 2017

Hora: Nº REG. 807

Firma: Folios: 9

MEE/JVIPAC
masm./sec
Cc.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 0807

FECHA: 22/08/2017

PASE A: Sr. J. Cuervo

PARA: Resolución C.O.



www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe



PERÚ

MINEDU
Ministerio de Educación

SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

UNAM
Universidad Nacional
de Moquegua

VIPAC
Vicepresidencia
Académica

DRSA
Dirección de Responsabilidad
Social y Ambiental

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

RECIBIDO

15 AGO 2017 **3197**

Hora 11:15 N° Reg.
Firma [Signature] Folio 08

INFORME N° 068-2017-DRSA/VIPAC/CO/UNAM

A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
Vicepresidenta Académica

DE : Dr. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Director de Responsabilidad Social y Ambiental

ASUNTO : Charlas de Valor nutricional del pescado

REFERENCIA : Informe N° 024-2017-UPSEU/DRSA/VPA/UNAM
Informe N° 0212-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO
Informe N° 100-2017/VAVC/EPIP/UNAM/SEDE ILO

FECHA : 14 de agosto de 2017

Es particularmente grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, informar que el Plan de Actividad de Proyección Social denominado "CHARLAS DE VALOR NUTRICIONAL DEL PESCADO" ha sido remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y evaluado por la Unidad de Proyección Social, por lo que esta Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental considera pertinente la realización de dicha actividad y se proceda con el trámite administrativo correspondiente.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Dr. Pedro Jesús Maquera Luque
DIRECTOR
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

PJML/D
CC.:
Archivo

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Fecha: Prov. N° **3197**
Folios: Pasa a: [Signature]
Para: para Residencia

Firma





PERÚ

MINEDU

Ministerio de Educación

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

DRSA

Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental

07

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 024-2017-UPSEU/DRSA/VPAC/UNAM

A : **DR. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE.**
Director de Responsabilidad Social y Ambiental

DE : **PROF. VICTOR SERRUTO MURILLO.**
(e) Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria

ASUNTO : **OPINIÓN TECNICA DEL PLAN DE PROYECCION SOCIAL**
"CHARLAS DE VALOR NUTRITIVO DEL PESCADO"

REFERENCIA : **INFORME N°0212-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO**
INFORME N°100-2017-/VAVC/EPIP/UNA/SEDE ILO

FECHA : **Moquegua, 14 de Agosto del 2017**

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo, en atención al documento de la referencia la Unidad de proyección Social, tiene como una de sus funciones Orientar la promoción de conocimientos científicos tecnológicos y culturales asimismo organizar eventos científicos y culturales para la difusión, promoción de la ciencia.

Por lo expuesto; la Unidad de proyección Social y Extensión Universitaria de la UNAM, da **OPINION FAVORABLE** para la autorización del Plan de Proyección Social "CHARLAS DE VALOR NUTRITIVO DEL PESCADO". A Cargo de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y como responsable a la Mg. VILMA AMALIA VILCA CACERES, el evento se realizará durante el segundo semestre del presente año académico.

- Adjunto Plan de Proyección Social.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y tramite pertinente.

Atentamente.



[Handwritten Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PROF. VICTOR LUIS SERRUTO MURILLO
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



Cc.
Archivo

14
08
17



Universidad Nacional de Moquegua

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
RECIBIDO
07 AGO 2017
Hora: 5:25 N° Reg: 3080
Folio: -06

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"
"Año del buen Servicio Ciudadano"

INFORME N° 0212- 2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO

A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRÍA
Vicepresidenta Académica de la UNAM

DE : Dr. WALTER MERMA CRUZ
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO : REMITO INFORME DE LA MG. VILMA AMALIA VILCA CACERES

REFERENCIA : INFORME N° 100-2017/VAVC/EPIP/UNAM/SEDE ILO

FECHA : Ilo, 04 de Agosto del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE D.R.S.A.
RECIBIDO
08 AGO 2017
HORA: 11:25 N° REG.:
FIRMA: [Firma] FOLIOS:

Mediante la presente tengo a bien a dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente y en relación al documento de la referencia, remito el informe de la **Mg. VILMA AMALIA VILCA CACERES**, sobre Plan de Actividad de Proyección social "**CHARLAS DE VALOR NUTRITIVO DEL PESCADO**", esta debe ser evaluado por la Oficina de Responsabilidad Social y Ambiental, según normas institucionales.

Sin otro particular, sirvo hacerle llegar la presente para conocimiento y fines pertinentes que usted considere y aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de respeto y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
INGENIERIA PESQUERA
SEDE ILO
[Firma]
Dr. WALTER MERMA CRUZ
Director de la E.P. DE ING. Pesquera

WMC/DIR.EPIP
Fice/sec
CC
MG. VILMA AMALIA VILCA CACERES

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA 3080
Fecha: Prov. N°:
Folios: Pasa a: D.R.S.A.
Para: Evaluación
Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL U.
VICE PRESIDENCIA
ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 100-2017/VAVC/EPIP/UNAM/SEDE ILO



A : Dr. WALTER MERMA CRUZ
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

DE : Mg. VILMA AMALIA VILCA CACERES
Docente Ordinario

ASUNTO : APROBACION DE ACTIVIDAD DE PROYECCION SOCIAL 2017-II

FECHA : Ilo, 02 de Agosto del 2017

Mediante la presente tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho el plan de proyección social "CHARLAS DE VALOR NUTRITIVO DEL PESCADO" para su APROBACION; actividad que realizaré durante el segundo semestre del presente año académico y que será parte de mis actividades no lectivas.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y los fines que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres
DOCENTE



PLAN DE PROYECCION SOCIAL

[Handwritten signature]
"CHARLAS DEL VALOR NUTRITIVO DEL PESCADO"

Mg. VILMA AMALIA VILCA CACERES

2017

PLAN DE PROYECCION SOCIAL

1. TITULO

"CHARLAS DEL VALOR NUTRITIVO DEL PESCADO"

I. NATURALEZA

Las universidades extienden su acción educativa en favor de quienes no son estudiantes regulares, en tal sentido organizan actividades de promoción y difusión de la cultura general y estudios de carácter profesional que puedan ser gratuitos o no, y que conduzca a la certificación.

Prestan servicios profesionales en beneficio de la sociedad y regulando éstas acciones en su estatuto de acuerdo a sus posibilidades y las necesidades del país, con referencia por las regionales que correspondan a su zona de influencia.

La Universidad Nacional de Moquegua, con la finalidad de cumplir su rol de PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA, aprobó el reglamento correspondiente, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N°186 2008-UNAM.

2. UBICACIÓN:

Región : Moquegua
Provincia : Ilo y Mariscal Nieto
Distrito : Ilo y Mariscal Nieto
Lugar : Clubes de Madre de la Provincia de Ilo y Mariscal Nieto

3. RESPONSABLES – ORGANIZADORES

Docente de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua:

- Mg Vilma Amalia, Vilca Cáceres
- Alumnos de la UNAM.

4. FINANCIAMIENTO.

Este curso será en calidad de AUTOFINANCIADO; ya que serán asumidos por los organizadores.

II. JUSTIFICACIÓN

Siendo la Proyección Social uno de los pilares de la Universidad Nacional de Moquegua es que se presenta este plan de trabajo con la finalidad de difundir las bondades nutricionales de los recursos hidrobiológicos y las diferentes formas de su consumo.

La Universidad Nacional de Moquegua transferirá los conocimientos y realizara degustaciones de pescado en diversas presentaciones a la población interesada; mediante la participación activa de los alumnos de la EPIP con el acompañamiento de sus docentes.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Promover el valor nutritivo del pescado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover las bondades nutricionales del pescado en comedores populares en el ámbito de ejecución.
- Promover el consumo de pescado en comedores populares del ámbito de ejecución.
- Promover la Imagen de la UNAM en nuestra sociedad mediante charlas técnicas.

IV. DURACION

La "CHARLAS DE VALOR NUTRITIVO DEL PESCADO" se realizará en Clubes de Madres, en las Provincias de Ilo y Mariscal Nieto, entre 02 de Octubre al 30 de Noviembre del 2017.

V. IMPACTO DE LA ACTIVIDAD

El desarrollo de las actividades de Proyección Social y extensión Universitaria en "CHARLAS DE VALOR NUTRITIVO DE PESCADO" es de fundamental importancia porque promueve hábitos saludables del consumo de pescado (distribución de aperitivos de pescado) en las instituciones donde se manipula alimentos y se expenden alimentos a poblaciones vulnerables a la desnutrición.

El impacto de esta actividad busca el mayor consumo de pescado en los comedores populares y de alguna manera no se incremente los niveles de desnutrición en el ámbito de ejecución del proyecto.

Además de observar y sentir la presencia de la Universidad Nacional de Moquegua en sectores de mayor necesidad en nuestra sociedad. Actividad que nos permite cumplir uno de los roles fundamentales del que hacer de la Universidad.

VI. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Lista de participantes

Panel fotográfico

VII. PRESUPUESTO

CONCEPTO	SOLES
1. MATERIALES PARA LA REALIZACION	
Materiales impresos, servicio de impresión	200.00
Pescado, materiales e insumos	100.00
Alquiler de Proyector	70.00
Refrigerio	40.00
2. MOVILIDAD	200.00
TOTAL	610.00

IX. CRONOGRAMA

Actividad	Mes Agosto				Mes Set.	Mes Oct.	Mes Nov.
	1sem	2sem	3sem	4sem			
Preparación del Plan de Proyección Social	X	X					
Levantamiento de Observaciones del Plan de Proyección Social			X				
Aprobación del Plan de Proyección Social				X			
Preparación de Actividades					X		
Ejecución del plan					X	X	
Evaluación							X
Presentación de Informe Final							X

X. COSTO

Gratuito.



Ilo, 02 de Agosto del 2017.